

ACTA ORDINARIA No. 1119-2020. Acta número mil ciento diecinueve-dos mil veinte, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el veintisiete de febrero del año dos mil veinte, a partir de las dieciséis horas con diez minutos, en la Sala de Sesiones del Estadio Nacional, presidida por Hernán Solano Venegas, Ministro de Deportes, Presidente y representante de la Cartera del Deporte. Con la asistencia de los siguientes miembros: Denis Angulo Alguera, Viceministro de Salud, Vicepresidente, representante del Ministerio de Salud; Rocío Carvajal Sánchez, Prosecretaria, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Jorge Hodgson Quinn, Secretario, representante Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, Directora, representante del Ministerio de Educación; Víctor Hugo Alfaro González, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Gilberto Campos Cruz, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y Julia Bonilla Sanabria, Secretaria de Actas a.i. -----

Invitados: Laura Alán Berrios, presidenta Federación Cheer & Dance Costa Rica; Guillermo Quesada González, Vicepresidente, Federación Cheer & Dance Costa Rica. -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del Orden del Día N°1119-2020. -----

ACUERDO N°1. Se lee y aprueba el Orden del Día N°1119-2020 propuesto para esta sesión con modificaciones. **Aprobado por Unanimidad** -----

CAPITULO II. AUDIENCIAS. -----

ARTÍCULO 2. Bailes deportivos Federación Cheer & Dance Costa Rica. -

Al ser las dieciséis horas con quince minutos ingresan en la sala los señores Laura Alán Berrios y Guillermo Quesada González y presentan la siguiente información: -----



FECAD COSTA RICA
2020




Representación
Nacional desde
2011-2013



Asociación de entrenadores Cheer and Dance
Asociación de Gimnastas All Stars (AGAS)



Contamos con la
representación Nacional
e internacional del
performance Cheer





Federación Cheer and Dance Costa Rica



Representación
Internacional




Representación
Internacional
Performance
Cheer

Dance Sport
Federation





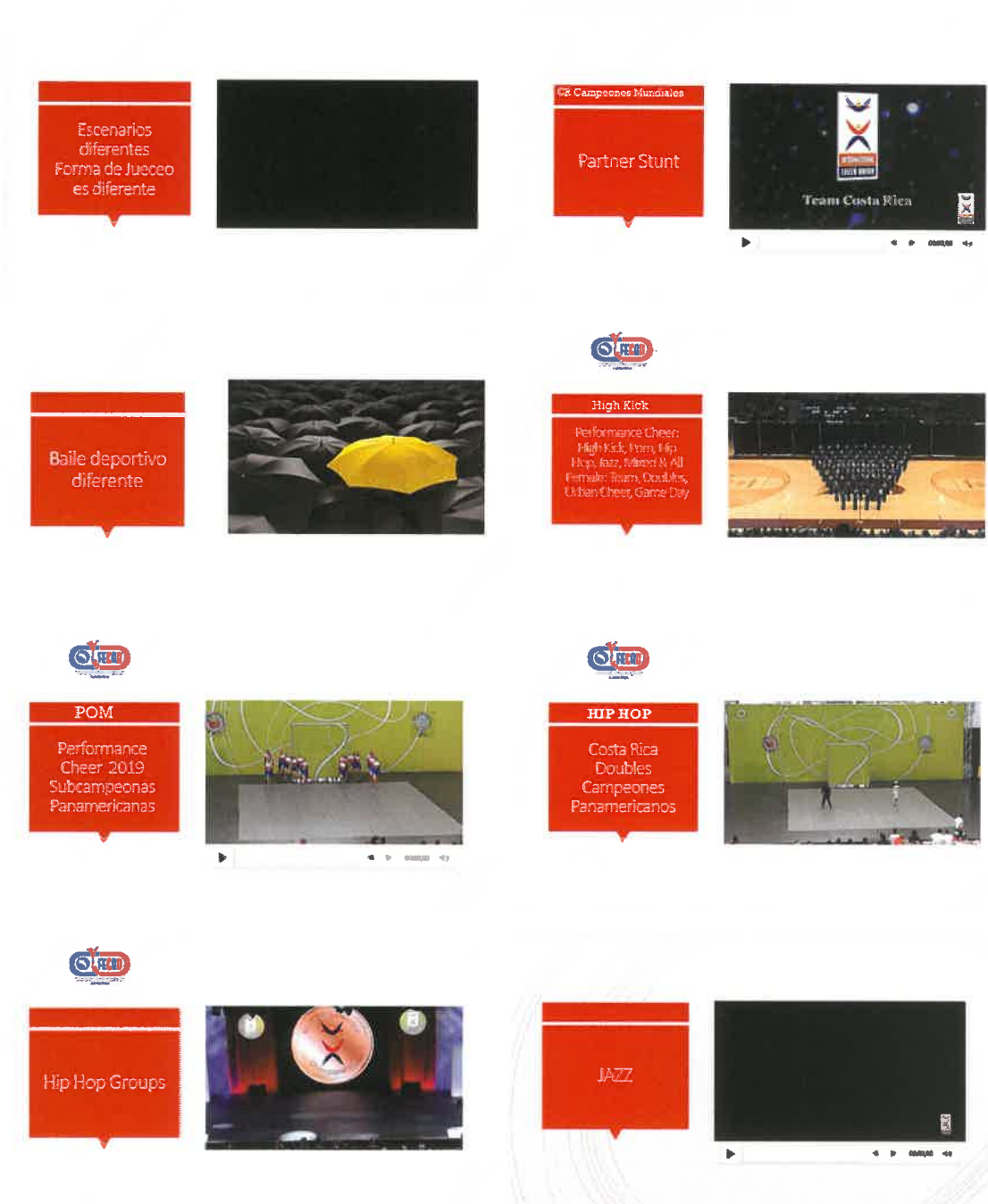


Merengue-Ballet-
Bachatas-tangos-
salsa-cumbia-etc



Cha cha cha
niños





Indica la señora Laura Alán que la urgencia de esta presentación es porque en el mes de abril se lleva a cabo el Campeonato Mundial de Porrismo y se ven todas las categorías, por eso están solicitando una extensión para que puedan representar internacionalmente esas categorías. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez le agradece que haya venido a aclarar el hecho de que Hip Hop y que Jazz en esta especie de baile no tengan representación lo cual no significa que están totalmente como disciplinas de porrismo, es decir están denominados como categorías de baile. En este caso

la Universidad Nacional tendría un grave problema en el sentido de que el Hip Hop está contenido en el baile popular, en ese sentido se diluye un poco de lo que es el porrismo y se consideran otras categorías. -----

Se retiran de la sala al ser las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos. ---

Toma la palabra la señora Rocío Carvajal Sánchez e indica que tanto las artes como los deportes son específicos, ellos mismos lo dicen cuando se habla de performance en las artes es muy propio de la gimnasia y la danza, lo que considera es que con la propuesta de la Federación se abarcarían campos que no le corresponden. -----

Comenta el señor Víctor Hugo Alfaro que ahora con la presentación a él le queda claro que son dos cosas totalmente diferentes. -----

Analizada la presentación se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°2. Se recibe la información presentada en esta Sesión por la señora Laura Alán Berrios, presidenta, Federación Cheer and Dance Costa Rica y se comunica que se mantiene el acuerdo N°20 de la Sesión Ordinaria 1111-2019. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3. Convenio Federación Deportiva de Gimnasia y Afines. -----

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos ingresa la señora Lorena Villareal, presidenta de la Federación Deportiva de Gimnasia y Afines a quien se le solicitó que se presentara a audiencia a este Consejo conocer la posición sobre el tema de la firma del convenio de utilización de instalaciones el cual está pendiente de firma. -----

Le resume la señora Maureen Cerdas Quirós que el motivo por el cual fue llamada a esta sesión básicamente es para saber sobre su posición como presidenta actualmente de la Federación Deportiva de Gimnasia y Afines con respecto a la firma del Convenio de Sesión en Administración que ha estado pendiente durante más de un año con el antiguo presidente de la federación, por lo que solicitan que exponga un poco cuál es su posición al respecto. ----

Le indica la señora Lorena Villareal, que no es tanto que sea la posición de ella sino que ellos realizaron una asamblea donde se decidió llevar el proceso que dio la medida cautelar a favor de la federación y que ahora los tiene sin la morosidad, la cual no era de ellos y que está ahora en el tema laboral, la asamblea en esa ocasión decidió firmar el convenio siempre y cuando se

tuviese la cláusula que en este nuevo contrato está que se puede arrendar y se puede abrir a más programas no solo cerrarse a proyectos de la federación, entonces la asamblea sí había aceptado la firma del convenio y hacer un cobro a los diferentes programas que tiene, porque la federación sí utiliza el gimnasio para programas de beneficio hacia la comunidad todo relacionado con el tema de la gimnasio que es lo que ellos desarrollan. La firma del convenio siempre ha sido algo positivo de la asamblea por lo que lo llevaría a la junta directiva para que lo estudien, pues no lo conocían. -----

A la señora Alba Quesada le preocupa el tema pues no están a derecho con la utilización de instalaciones del Gimnasio Nacional. -----





A locución de Lorena Villareal este nuevo contrato permite y se puede abrir a más programas, no solo cerrarse a proyectos de la federación. Por lo que queda en Actas el compromiso de llevar el convenio y responder al Consejo en el término de una semana. -----

Se retira de la sala al ser las diecisiete horas con ocho minutos. -----

CAPITULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. Propuesta de Desarrollo de Infraestructura Deportiva. -----

El señor Hernán Solano Venegas hace la siguiente presentación: -----

<p style="text-align: center;">PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA</p> <p style="text-align: center;">2020-2021</p> 	<p style="text-align: center;">OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Proveer de infraestructura deportiva para el alto rendimiento, formación de talentos y la actividad física para toda la población con énfasis en comunidades vulnerables y rurales mediante la articulación con organizaciones públicas y privadas.</p> 
<p style="text-align: center;">OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar una estrategia de financiación interinstitucional y equitativa mediante la ejecución de proyectos de infraestructura deportiva con las municipalidades en distintos puntos del territorio nacional. 2. Estructurar el plan mediante una cartera de proyectos fundamentado en las sanas prácticas de formulación, ejecución y evaluación de proyectos. 	<p style="text-align: center;">OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Ejecutar por medio del ICODER los proyectos de infraestructura deportiva de alcance nacional conforme la Contratación Administrativa y presupuesto institucional. 4. Asesorar a las entidades públicas que contarán con financiación del ICODER para el buen desempeño de los proyectos. 

INFRAESTRUCTURA DE ALCANCE NACIONAL

ALCANCE	Cantón	Término	Obras	Ejecutor	ICODER 2
Nacional	San José	La Sabana	Centro Académico Nacional	ICODER	\$7.700.000.000
Nacional	Heredia	Municipal	Gimnasio de Entrenamiento	Municipalidad de Heredia	\$500.000.000
Nacional	Heredia	Universidad Nacional	Gimnasio de Entrenamiento	URBA	\$100.000.000
Nacional	San José	ICODER	Mejoramiento Estadio Nacional	ICODER	\$150.000.000
Nacional	San José	Parque de la Paz	Construcción de Entrenamiento para Deportes Adaptados	ICODER	\$1.412.784.401
Nacional	Moravia	Municipal	Gimnasio de Entrenamiento	Municipalidad de Moravia	\$500.000.000



INFRAESTRUCTURA DE ALCANCE CANTONAL FINANCIAMIENTO INDER

ALCANCE	Cantón	Término	Obras	Ejecutor	ICODER 2
Cantonal	Patate	Municipal	Pista de atletismo para entrenamiento del atletismo	ICODER	\$400.000.000,00
Cantonal	Buenos Aires	Municipal	Pista de atletismo para la competencia del atletismo	ICODER	\$500.000.000
Cantonal	Guápimo	Municipal	Gimnasio Multifunc.	ICODER	\$500.000.000



INFRAESTRUCTURA DE ALCANCE CANTONAL

FINANCIADOR	Cantón	Término	Obras	Ejecutor	INDER	FINANCIAMIENTO ICODER	FINANCIAMIENTO ICODER 2
Alajuela	San Carlos	Municipal	Gimnasio	Municipalidad de San Carlos		\$ 200.000.000	\$ 200.000.000
Lerdo	Lerdo	Municipal	Gimnasio, Reparación de Pista, Reparación de Estadio	ICODER			\$ 400.000.000
	Talamanca	ADP Berti	Gimnasio	ICODER			\$ 100.000.000
	Pococí	Municipal	Reparación de las instalaciones del Polideportivo	Municipalidad de Pococí			\$ 400.000.000
	Guápimo	Municipal	Gimnasio	ICODER	\$ 100.000.000		\$ 0
San José	Moravia	Municipal	Piscina Municipal	Municipalidad de Moravia			\$ 300.000.000
	Carrón Central	Municipal	Piscina Municipal en Avda. Grande de Carrón	Comité Cantonal de Deportes			\$ 500.000.000
	Sabacón	ADP	Gimnasio, Salón de Pórtico	Municipalidad de Sabacón			\$ 450.000.000
	Puriscal	Municipal	Pista deportiva	ICODER	\$ 800.000.000		\$ 0



INFRAESTRUCTURA DE ALCANCE CANTONAL

MUNICIPALIDAD	Cantón	Tercera	Otros	Emisor	INDER	TRANSFERIDO ICODER	TRANSFERIDO ICODER
	Cerrodepa	Municipal	Districción	Municipalidad de Cerrodepa			€300.000.000
Región Branca	Buenos Aires	Municipal	Districción	ICODER	€300.000.000		€0
	Paraná del Valle	Municipal	Districción Olímpica	Municipalidad de Paraná del Valle			€300.000.000
	Cerro	Municipal	Districción	Municipalidad de Cerro			€300.000.000
Quindío	Monte	Municipal	Separación de Pista y Gimnasio	Municipalidad de Monte			€400.000.000
	Hojando	Municipal	Districción	Municipalidad de Hojando			€500.000.000
Tolima	Lepanto	Municipal	Districción	Municipalidad de Lepanto			€300.000.000
	Alvarado	Municipal	Separación de Gimnasio de Puentes	Municipalidad de Alvarado			€45.000.000
	Dismuno	ADI	Districción Olímpica o IASD inversión de altura	Municipalidad de Dismuno			€300.000.000
Cartago	Tarabita	UCR	Separación de Pistas	Municipalidad de Cerro Rico			€30.000.000
	Parícuta	Municipal	Gimnasio con Instalaciones Reglamentarias	Municipalidad de Parícuta			€300.000.000



MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN

€13 637 714 401



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Zona Rural	€6 975 000 000	51,14%
Zona Urbana	€6 662 714 401	48,86%



DISTRIBUCIÓN POR MODALIDAD DE EJECUCIÓN

TRANSFERENCIAS 6.375.000.000
46,75%

ICODER 7.262.714.401
53,25%



DISTRIBUCIÓN POR MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Monto	
€500.000.000	Partida específica Paraiso
€1.400.000.000	INDER
€1.412.714.400	FODESAF
€1.161.630.600	SUPERAVIT ESPECIFICO JPS
€8.118.185.800	SUPERAVIT LIBRE
€407.962.000	JPS Ordinario 2020
€300.000.000	Ministerio de Salud Infraestructura
€195.089.800	Ministerio de Salud Antitabaco
€300.000.000	ICODER Los Chiles transferido
€13.792.881.546	



ESPACIOS PARA CONSULTAS



Indica el señor Hernán Solano que este ha sido un trabajo en conjunto por parte del ICODER junto con el MIDEPOR, basándose en la Política Nacional del Deporte y agradece a todo el equipo por la ayuda que ha tenido. -----

El señor Víctor Hugo Alfaro lo felicita por el trabajo realizado en tema de infraestructura deportiva. -----

La señora Rocío Carvajal comenta que esta es una gran oportunidad de inyectar infraestructura deportiva sobre todo en las zonas rurales. -----

El señor Gilberto Campos indica que le parece maravilloso el proyecto, ojalá y se cumpla en el tiempo que resta. Un excelente plan si no tiene que pasar por la Asamblea Legislativa para liberar fondos y externa la felicitación al Señor presidente del Consejo. -----

Don Denis Angulo felicita de nuevo al señor Hernán Solano indica que el plan es realizable y celebra también que el porcentaje de alcance empieza a equiparar el área rural con la GAM. -----

También pregunta doña Rocío Carvajal sobre la pista del Estadio y el Gimnasio de Abangares y don Hernán Solano Venegas manifiesta que pueden ser considerados si alguna institución no presenta los programas que se requieren para concretar el convenio. -----

Una felicitación extensiva por parte de todos los presentes es algo que se necesitaba hacer en materia deportiva y va a impactar a las zonas que más lo necesitan. -----

Conocida esta información se acuerda: -----

ACUERDO N°3. Aprobar la Propuesta de Desarrollo de Infraestructura Deportiva presentada por el señor Hernán Solano Venegas, presidente del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, en Sesión Ordinaria 1119-2020. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL. -----

ARTÍCULO 5. Redacción de acuerdo. -----

La señora Directora Nacional indica que el Acuerdo N° 8 de la sesión 1118-2020, está mal redactado pero el sentido es correcto en la parte de quien debe tramitar el proceso de selección de candidatos para el puesto en el Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos. Indica que ella no puede seleccionar candidatos, a lo que don Gilberto Campos le menciona que el sentido del

acuerdo es que se instruya para abrir el concurso, indica nuevamente que ella puede instruir a Legal para que lleve a cabo el proceso, pero el sentido del acuerdo es abrir el concurso. Se toma nota para corregir el anterior acuerdo. -

ARTÍCULO 6. Exoneración de marca Auditor Interno. -----

La señora Alba Quesada indica que ahora que ingresó a laborar el nuevo Auditor Interno, el departamento de Recursos Humanos dispuso que registrara la marca de entrada y salida de la institución, el anterior auditor por razones especiales también lo debía hacer. Se hizo la consulta a Recursos Humanos donde le recomendaron solicitar un acuerdo por parte del Consejo donde se le exonere de dicha marca. -----

Una vez analizada esta información se acuerda: -----

ACUERDO N°4. Se aprueba exonerar de la marca de entrada y salida al señor Luis Diego Céspedes Cruz, Auditor Interno del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** ---

CAPITULO V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

ARTÍCULO 7. Rocío Carvajal Sánchez. 7.1. Doña Rocío Carvajal insiste en la urgencia de poner al día las Actas que están atrasadas por temas legales, por lo cual insiste, en solucionar esto para la próxima semana que estén listas.

ARTÍCULO 8. Melania Brenes Monge. 8.1. La señora Melania Brenes indica que el ICODER presentó el Informe 2019 de Juegos CODICADER, se solicitó al equipo de trabajo que coordina con lo de CODICADER por parte del MEP un informe de los alcances, el cual ya fue presentado y le parece importante traer el informe al Consejo para ver las apreciaciones financieras ya que presenta un superávit que se debe devolver, en la presentación la acompañaría el señor Pedro Cambroner quien es uno de los compañeros que colabora en esta articulación, por lo que se debe otorgar cita para la presentación. -----

8.2. En colaboración con el Colegio de Licenciados y Profesores COLYPRO, el Ministerio de Educación Pública consultó sobre la posibilidad de hacer una carrera atlética para este año 2020, de tipo recreativo y familiar. Por lo que el proyecto de hacer una carrera docente promovido por el Ministerio de Educación Pública un domingo, está todavía en ideación, por lo que a futuro se hará la presentación al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. ----

Don Gilberto Campos indica que sería bueno invitar también a la Federación Costarricense de Atletismo y a la Administración del Estadio para trabajar en conjunto. -----

ARTÍCULO 9. Jorge Hodgson Quinn 9.1. Don Jorge Hodgson comenta sobre una nota de la Federación de Ciclismo que indica lo siguiente: “Les queremos manifestar que para nuestra federación no implica un gasto mayor en la logística de la realización de las eliminatorias de los Juegos Deportivos Nacionales 2020, en el caso de las categorías infantiles y femeninas en donde se inscribieron para el proceso eliminatorio más de 5 corredores por comité cantonal según dispuesto en la Norma específica por Deporte de los Juegos Deportivos Nacionales. Esto con el fin de seguir con los principios de masificación deportiva en el proceso de desarrollo del ciclismo, ya que dichas categorías los últimos años han venido creciendo de manera importante.” -----
Comenta don Jorge Hodgson que esto sucede porque el sistema le permitió a un comité cantonal inscribir a más de 5 personas. -----

Se hizo la consulta a los comités cantonales de deportes si no tenían ningún inconveniente respecto al tema, todos estuvieron de acuerdo excepción del comité de Cartago, por lo que la consulta llegó a Juegos Deportivos Nacionales. -----

Indica don Jorge Hodgson que el comentaba con don Gilberto Campos que en la próxima modificación al Reglamento eso se puede tomar en cuenta máxime el crecimiento que está teniendo en este caso el ciclismo femenino. La eliminatoria es el sábado. -----

Don Gilberto Campos indica que ve el tema en tres aristas: 1. Hay una responsabilidad de los comités cantonales de conocer la normativa que se aplica, y no pueden generar expectativas falsas a sus atletas sobre participación. 2. El ICODER tiene un problema y es que el sistema no debe permitir la inscripción de más atletas de los establecidos según reglamento. 3. Son menores de edad y como tales el ICODER debe protegerlos yo no sé cómo funcionaría una resolución a contraria al Reglamento invocando el interés de los menores. -----

La señora Maureen Cerdas indica que ella se apega a la resolución de aplicar la normativa vigente, si tiene que ser revisada se debe hacer porque la función

del ICODER según la Ley 7800 es la promoción del Deporte y la Recreación. El señor Gilberto Campos termina su intervención indicando que el Consejo no puede resolver contra reglamento. -----

Don Víctor Hugo Alfaro comenta que cuando el Reglamento está establecido no se puede cambiar porque se presta para todas estas situaciones, que perjudican a los atletas. -----

Analizado este tema se acuerda: -----

ACUERDO N°5. Se toma nota de la situación presentada en la disciplina de Ciclismo para las eliminatorias de Juegos Deportivos Nacionales 2020 y se comunica que se va a tomar en consideración para la próxima reforma a la normativa. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 10. Maratón de San José. -----

Se presenta oficio sin numeración con fecha 13 de febrero de 2020 suscrito por el señor Victorino Venegas Sibaja, Presidente del Comité Cantonal de Deportes de San José donde solicitan apoyo económico del ICODER por \$12.000.000,00 millones para la realización de la Maratón de San José a realizarse el próximo 17 de mayo de 5 am a 12md. El cual cuenta con criterio de Deporte. -----

Se analiza la información y se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°6. Se acoge el criterio emitido por el Departamento de Deporte sobre solicitud económica del Comité Cantonal de Deporte de Deportes de San José para realizar Maratón de San José, el cual indica: "... comunicar al Comité que al verse disminuido nuestro presupuesto por la aplicación de la regla fiscal, nos vemos imposibilitados en ayudarles este año. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 11. Municipalidad de Pococí. -----

Se presenta oficio SMP-155-2020, suscrito por Magally Venegas Vargas, Prosecretaria Municipal de Pococí donde informan acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N°10 Ordinaria del 11-02-2020 donde presentan el proyecto Caribe, el cual pretende promocionar el triatlón en la zona. -----

ACUERDO N°7. Se toma nota de oficio SMP-155-2020, suscrito por la Municipalidad de Pococí. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** --

ARTÍCULO 12. Capacitación CGR. -----

Se presenta oficio DGA-UCC-0022, donde se informa de invitación a capacitación sobre “Normas técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencias del sector público a sujetos privados.” El jueves 27 de febrero 2020. -----

ACUERDO N°8. Se da por recibido oficio DGA-UCC-022, suscrito por la Unidad de Capacitación de la Contraloría General de la República donde informan sobre la capacitación “Normas técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencias del sector público a sujetos privados. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 13. Oficio CON. -----

Se presenta oficio CON-CRC-098-2020, suscrito por el señor Henry Núñez Nájera donde se informa acerca del nombramiento del señor Gilberto Campos Cruz para que forme parte de la Comisión Nacional Antidopaje por parte del Comité Olímpico de Costa Rica y solicita dejar sin efecto el nombramiento del Dr. Max Moreira. -----

ACUERDO N°9. Se toma nota del oficio CON-CRC-098-2020 presentado por el Comité Olímpico Nacional y se informa a la Comisión Nacional Antidopaje el nombramiento del señor Gilberto Campos Cruz para que forme parte de la Comisión Nacional Antidopaje por parte del Comité Olímpico de Costa Rica. Y se solicita dejar sin efecto el nombramiento anterior del Dr. Max Moreira. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 14. Recurso de reconsideración LINAFA. -----

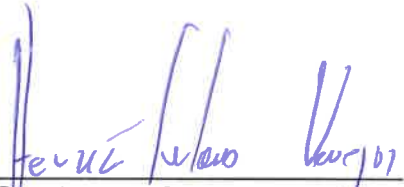
Se presenta expediente de 58 folios presentado por el señor Juan Carlos Román Hernández dónde presenta Recurso de Reconsideración de Liga Nacional de Fútbol Aficionado contra Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. -----

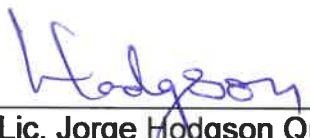
Conocida la documentación se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°10. Se traslada a la Asesoría Jurídica del ICODER recurso de reconsideración presentado por la Liga Nacional de Fútbol Aficionado.

Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME. -----

Se da por concluida la sesión a las diecinueve horas con cuatro minutos. -----


Sr. Hernán Solano Venegas
PRESIDENTE


Lic. Jorge Hodgson Quinn
SECRETARIO